



PAGO DE ARANCELES UNIVERSITARIOS

a) PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRICULA

- **PAGO EN LÍNEA POR INTERNET:**
 - SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a Cuentas Corrientes de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco Chile, Banco del Desarrollo, Corpbanca, Scotiabank).
 - Con cargo a la Cuenta Corriente (Banco Santander).
 - Con cargo a Tarjeta de Crédito (WEB PAY).
- **PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE AL DÍA:** Sucursales Banco del Desarrollo y Agencias Sencillo.

b) PAGO ARANCEL CARRERA (*):

- b.1 PAGO EN LÍNEA POR INTERNET** (Pago en: www.matricula.uchile.cl)
- SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo Cuentas Corrientes de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco de Chile, Banco del Desarrollo, Corpbanca, Scotiabank).
 - Cargo en Cuenta Corriente (Banco Santander).
 - Cargo Tarjeta de Crédito (VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS). Modalidad tres cuotas precio contado.

(*) Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%

b.2 PAGO EN SUCURSALES BANCO DEL DESARROLLO Y AGENCIAS SENCILLO

Se puede obtener cuponera de pago en: www.matricula.uchile.cl. Para mayor información acerca de las Sucursales, consultar en: www.bdd.cl o www.sencillo.cl

(*) Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%

b.3 PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS VÍA MANDATO (PAC / PAT)

Es una modalidad de pago, en la cual el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito, suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta corriente (PAC) o con cargo a su Tarjeta de



Crédito (PAT) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré.

El formulario del mandato se puede obtener e imprimir desde el Sitio de Matrícula www.matricula.uchile.cl y deberá ser firmado por el titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito. Además, corresponde adjuntar una fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad del titular de la tarjeta.

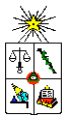
El Mandato con todos los datos del titular de la cuenta y del Alumno, más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del titular se recepcionarán exclusivamente en el Centro de Atención, ubicado en Diagonal Paraguay Nº 265, Torre 15, 1er. Piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. hasta el **22** de Marzo de 2011.

En el caso de los titulares de Cuenta Corriente o Tarjetas de Crédito que se encuentran en regiones, pueden enviar la información vía Correo Certificado a nombre de Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Oficina 903, a más tardar el **22** de marzo de 2011.

Si el alumno registra un Mandato PAC o PAT vigente para el pago de Aranceles Universitarios y desea renovarlo para el periodo académico 2011, durante el proceso de matrícula, deberá ingresar en el sitio matrícula y confirmar el mandato.

En caso de necesitar revocar o modificar el mandato, deberá dirigirse personalmente al Centro de Atención de Alumnos ubicado en Diagonal Paraguay Nº265, primer piso, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, **hasta el día martes 22 de marzo de 2011**. Además, deberá seleccionar otra modalidad de pago de Aranceles Universitarios en el sitio matrícula.

- Cargo en Cuenta Corriente (PAC)
Bancos Asociados: Banco del Desarrollo, Scotiabank, Sudamericano, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Security, Banco Santander Santiago, Banco ITAU, Banco Bice, Banco Estado, BBVA, Citibank y Banco de Chile.
- Cargo Tarjeta de Crédito (PAT)
VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS.



c) Deudas de Aranceles de Años Anteriores

Si el Alumno registra deudas por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, deberá imprimir el cupón de pago de esta deuda desde el mismo sitio de matrícula www.matricula.uchile.cl y pagar según la opción elegida.

- **PAGO EN LÍNEA POR INTERNET**
 - SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco de Chile, Banco del Desarrollo, Corpbanca, Scotiabank).
 - Cargo en Cuenta Corriente (Banco Santander).
 - Cargo Tarjeta de Crédito (VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS). Modalidad tres cuotas precio contado.
- **PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE AL DÍA:** Sucursales del Banco del Desarrollo, Agencias Sencillito y Cajas auxiliares en Facultades.

Durante todo el año obtención de Cupón o Pago en Línea en Sitio Alumnos www.alumnos.uchile.cl

CENTRO DE ATENCIÓN DE ALUMNOS

Durante el Proceso de Matrícula Alumnos Antiguos 2011, y al igual que el año anterior, el Centro de Atención **no** recibirá pagos normales, ya que atenderá **exclusivamente situaciones especiales de regularización de deudas**, las que requieren una atención personalizada.

Los casos especiales que se atenderán en Centro de Atención se detallan a continuación:

- Alumnos con deudas de años anteriores con cheques protestados
- Alumnos con deudas de años anteriores con Pagaré Protestado
- Alumnos con deudas de años anteriores con Pagaré en Cobranza Externa
- Alumnos que en el Sitio Matrícula registran deuda y requieren aclaración al respecto
- Alumnos acogidos a los Mecanismos de Ayuda y Protección.

**Horario de Atención de Público (Sólo para los casos especiales anteriormente especificados).
De Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.**



PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS

Si se elige pagar Arancel Carrera en cuotas con cualquiera de las opciones:

- Pago Semestral (Si pagó el Primer Semestre correspondiente al período Marzo a Julio **AL CONTADO EN UNA CUOTA**; debe firmar Pagaré por el Segundo Semestre, correspondiente al período Agosto a Diciembre);
- Pago con Cuponera (10 cuotas de Marzo a Diciembre; con vencimiento los días 25 de cada mes (*));
- Pago Vía Mandato PAC /PAT (10 cuotas de Marzo a Diciembre); (*) Excepto los Alumnos con Beca Hijo de Funcionario Universidad de Chile, que tienen vencimiento los días 30 o 31 de cada mes.

Los interesados deben firmar un Pagaré por el monto total del Arancel Carrera o el saldo que le resta por pagar, según corresponda.

Este Pagaré deberá ser suscrito por el alumno más un aval (Mayor de 18 años) y legalizado ante Notario. Si el alumno es menor de 18 años, el pagaré debe ser firmado por un representante legal más su aval. Toda persona de género masculino, casado y que actúe como aval, deberá acreditar la autorización de su cónyuge para firmar el pagaré, excepto si está casado bajo el régimen de separación de bienes, situación que deberá certificar.

La Universidad de Chile contará con un SERVICIO DE NOTARÍA EXTERNO en todos los locales de matrícula. Allí el estudiante deberá presentar el (los) pagaré (s) más la fotocopia por anverso y reverso de la cédula de identidad del Aval, y se le entregará un comprobante de recepción del mismo.

Las personas que firmen el pagaré en otra Notaría, igualmente deberán entregarlo en el Servicio de Notaría Externo disponible en el lugar de Matricula, y recibirán sin costo el comprobante de recepción de dicho documento.